

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-21/2022
“ADQUISICIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **14:00** horas del día **25 de abril 2022**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-21/2022** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **21 de abril del 2022 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE PROVEEDOR DE ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- El horario establecido en la página 5 de las presentes bases señalan que será le entrega de 09:00 a 15:00 horas, y en el Anexo 1 se establecen horarios diferentes, cual se tomará como el correcto? **Respuesta:** Al señalado en el anexo 1, ya que es la información específica para cubrir de manera óptima las necesidades de la Tesorería del Municipio y en la página 5 hace mención solo a las generalidades para poder licitar.

2.- En el punto 6.1 (página 5) Seriedad de la oferta, no es clara la sanción que se establece, favor de aclarar? **Respuesta:** Este caso aplicará para el licitante que una vez adjudicado no se presente a firmar contrato o pedido.

3.- En el punto 6.2 (página 5) Cumplimiento de contratos o pedido (orden de compra), en caso de resultar adjudicada mi representada, presentara una fianza anual, mi pregunta es ¿en favor de quien se establecerá, en que tiempo de deberá presentar, así como que características tiene

que contener dicha fianza? **Respuesta:** En favor de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, lo antes posible en el tenor de haber ganado la licitación, debido a que en el mes de mayo se iniciaría con la prestación del servicio; en cuanto a las características, puede ser en la Tesorería quien le emitirá un recibo oficial, cheque Certificado a favor del Municipio, o a través de una póliza expedida por una compañía autorizada (afianzadora)

4.- Anexo 2 (página 8) en el punto 8, señala la garantía de cada uno de los productos y/o servicios, ¿de qué manera se deberá acreditar dicha garantía?

Respuesta: De manera escrita dentro de la cotización a través de un seguro y/o desglosando lo que incluye la cuota de riesgo.

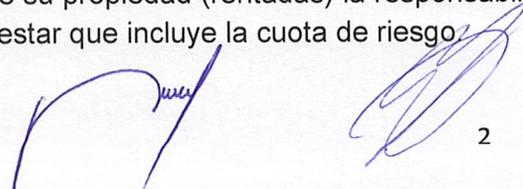
5.- Anexo 3 (página 8, párrafo segundo) señala que el Representante Legal deberá presentar su identificación oficial, así como el comprobante de domicilio y RFC, mi pregunta es ¿se refiere al personal o de la empresa Licitante? **Respuesta:** De la empresa licitante.

6.- En el punto número 18 Se podrá rescindir el contrato o pedido (orden de compra) en los siguientes casos: 1..., 2...último párrafo terminación anticipada) mi pregunta es ¿tendrá penalización en caso de terminación anticipada y en cuanto tiempo se tendría que notificar a la otra parte la terminación anticipada? (página 14) **Respuesta:** Para este caso específico no hay penalización, 05 días previos a la finalización .

7.- En el punto 22 Sanciones, inciso 2.1 b, (página 14) mi pregunta ¿cuál es el plazo de prórroga que en su caso se haya otorgado al PROVEEDOR del servicio o entrega de bienes y si se establece por escrito? **Respuesta:** El plazo de prórroga es hasta 20 días hábiles con su respectivo % de sanción según tabla de días de atraso manifestada en punto 22.2., si es por escrito.

8.- En el punto 26 Visitas a las instalaciones y/o solicitud de información adicional al Licitante, párrafo segundo, podrá omitirse las visitas, ya que somos una empresa de seguridad privada y por cuestiones de seguridad y confidencialidad, por lo que solicitamos omitir este punto para no sea motivo de descalificación dentro del presente proceso. **Respuesta:** No se pueden omitir las visitas que, aunque no son obligatorias, si el comité lo cree pertinente deben tener una oficina donde atiendan a sus clientes en el entendido que la mayor parte de la empresa tiene áreas restringidas por su naturaleza.

9.- En el ANEXO 1 Especificaciones (página 20), establece que la empresa adjudicada deberá garantizar el traslado de los valores de manera eficiente, puntual y segura, a través de una póliza de seguro que garantice cualquier incidente fortuito, mi pregunta es ¿en caso de incidente fortuito se puede establecer en el contrato como excluyente de responsabilidad? **Respuesta:** Al ser empresa de traslado de valores la responsabilidad es desde el momento que toman posesión de los paquetes y/o en caso de tener cajas fuertes de su propiedad (rentadas) la responsabilidad es desde que se guardan en la tómbola. Nota: manifestar que incluye la cuota de riesgo.



2

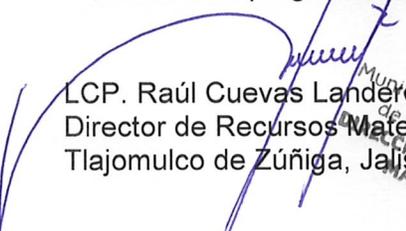
10.- Anexo 2 Cotización (página 20) ¿Solamente se tendría que estipular costos unitarios sin I.V.A.? **Respuesta:** SIN IVA

11.- Anexo 2 Cotización (página 20) ¿Los 3 puntos de recolección indicados en el Anexo 1, contarán todos con renta de caja fuerte? **Respuesta:** Para iniciar operaciones, solo en dos puntos, 1) CAT. Central en Calle Higuera No. 70 y en Plaza Gavilanes en Av. López Mateos Sur 3911 Local D3, posible contratación del tercer punto a futuro.

12.- Anexo 2 Cotización (página 21) en el concepto de bolsa con adhesivo 4 tintas, con caja de 100 piezas, este concepto esta repetido. **Respuesta:** Favor de Cotizar solo una vez sin repetir conceptos, de manera unitaria sin incluir IVA y con la descripción que manejan en su empresa, es decir debe ser idéntica a cómo va a aparecer en la facturación

13.- Para el procedimiento de la presente Licitación, en carácter de Apoderado Legal, puedo otorgar carta poder simple para que me represente un tercero? **Respuesta:** Todo el contenido de la propuesta debe ir firmado por representante Legal, para los actos de Junta Aclaratoria y Presentación de propuesta puede acudir un tercero con carta poder simple.

Son todas las preguntas formuladas.


 LCP. Raúl Cuevas Landeros
 Director de Recursos Materiales
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Armstrong Armored de Mexico SA de CV.	Naima Lizette De Pablo Salcedo	
2			
3			
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-20/2022** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.